

SANTIAGO, 12 SEP 2017

DGDCCH.DLOG.SADQ. N° 225 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 7 letra j) del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Exento IM. Victoria N° 113, de 29.AGO.2017, otorga subvención año 2017; la solicitud de compra N° 157, de 11.SEP.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta DGDCCH.DRRHH. N° 221, de 06.SEP.2017, dispone subrogación de mando; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compra N° 157, de 11.SEP.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir diversos materiales de construcción para la sede local que posee la Defensa Civil de Chile en la Comuna de Victoria, IX Región de la Araucanía.
2. Que, con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintos proveedores del rubro, siendo la empresa Frindt S.A. (Victoria), RUT. N° 81.151.900-6, la que cumple cabalmente con los requerimientos y especificaciones solicitadas, cuyo costo del servicio es la suma de \$.786.279 (setecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos) IVA incluido; monto menor a las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

III. RESUELVO:

1. Autorízase la contratación por trato directo con la empresa Frindt S.A sucursal Victoria, RUT. N° 81.151.900-6, por la suma única de \$ 786.279 (setecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos) IVA incluido; para adquirir diversos materiales de construcción para la sede local que posee la Defensa Civil de Chile en la Comuna de Victoria, IX Región de la Araucanía.
2. El gasto que irroque dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile Sede Arica.
3. Anótese, comuníquese y publíquese, en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl



MANUEL QUINTANA TEPPER
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI.
2. DGDCCH.DLOG.SADQ. (Archivo).
2 Ejs. / 1 Hj.
LRC/rvc.